

No. 019

Febrero 26 de 2021

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Publicación para comentarios de Contrato Marco – Subasta Úselo o Véndalo de Corto Plazo de Capacidad de Transporte

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia en calidad de Gestor del Mercado de gas natural, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 de la Resolución CREG 185 de 2020, se permite publicar, para comentarios de los participantes del mercado, el contrato marco con los términos estándar mínimos aplicables a las negociaciones resultantes del proceso úselo o véndalo de corto plazo de capacidad de transporte.

El mencionado Contrato Marco, podrá ser consultado anexo al presente boletín o en el Boletín Electrónico Central – BEC (www.bmcbec.com.co), a través de la ruta: **Normatividad >> Contratos Marco >> Contrato Marco de Transporte – Subasta UVCP (consulta).**

De igual manera, se informa que los comentarios al contrato marco se recibirán hasta el próximo 3 de marzo de 2021, mediante el correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural